

RESOLUCIÓN INTERNA-SCGG No.00012-2018

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de agosto, 2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 de fecha 21 de junio, 2004 se aprobó la Ley Orgánica del Presupuesto, y a través del Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala en el artículo No.37, Numeral 3, que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Gerencia Administrativa, quien tiene a su cargo las Gestiones y Operaciones Económico-Financieras de esta Secretaría de Estado con el fin de cumplir compromisos en diferentes objetos de gasto, en lo que resta del año.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 3 numeral 1 e inciso b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación presupuestaria aprobada para cubrir gastos correspondientes a las clases 200 y 300, mismo que tiene como objetivo cubrir con las necesidades relacionadas con esta Secretaría de Estado, autorizadas bajo Memorándum GA-144-2018 de fecha 15 de agosto de 2018.

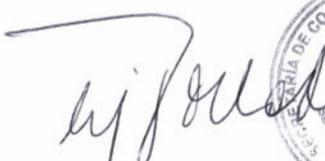
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AUMENTO DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	002	11	001	11	00	000	002	23100	0000	Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales	Lps 150,000.00
0280	001	002	11	001	11	00	000	002	23200	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios Transporte	150,000.00
0280	001	002	11	001	11	00	000	002	25300	0000	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	20,000.00
0280	001	002	11	001	11	00	000	002	25900	0000	Otros Servicios Comerciales y Financieros	60,000.00
0280	001	002	11	001	11	00	000	002	33400	0000	Productos de Papel y Cartón	140,000.00
0280	001	002	11	001	11	00	000	002	35210	0000	Productos Farmacéuticos y Medicinas Varias	180,000.00
0280	001	002	11	001	11	00	000	002	39600	0000	Repuestos y Accesorios	150,000.00
0280	001	002	11	001	13	00	000	006	26120	0000	Pasajes al Exterior	25,000.00
											TOTAL AUMENTO	Lps 875,000.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUCIÓN DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	001	11	001	01	00	000	001	24710	0000	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas	Lps 732,000.00
0280	001	006	11	001	13	00	000	006	22270	0000	Alquiler de Equipos de Comunicación	77,000.00
0280	01	006	11	001	13	00	000	006	24720	0000	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	50,000.00
0280	01	006	11	001	13	00	000	006	29200	0000	Servicios de Vigilancia	16,000.00
											TOTAL DISMINUCIÓN	Lps 875,000.00

CÚMPLASE




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO POR LEY


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO



Resolución Interna No.00012-2018
Página No.3

**CONTROL DE RESOLUCIONES INTERNAS EMITIDAS EN LA SECRETARIA GENERAL
EN EL MES DE AGOSTO, 2018 Y REMITIDA EN SEPTIEMBRE DE 2018
POR TRAMITE DE FIRMA**

No.	FECHA	RESOLUCIÓN No.	DESCRIPCIÓN
1	30/08/2018	00012	Modificación Presupuestaria
ULTIMA LÍNEA			


Abg. Kalton Harold Bruhl Jiménez
Secretario General

Acuerdo de Delegación No.SCGG-00412-2018 de fecha 19 de septiembre de 2018